



Yo, **MARIA ALEJANDRA PEREZ GOMEZ**, en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

FUNDACION NUEVO AMANECER DE COLOMBIA

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

NIT

No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

900780496-1

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE

CONTRATO

NÚMERO DOCUMENTO FUENTE

17002662025

FECHA SUSCRIPCIÓN

7

día

marzo

mes

2025

año

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE

14

día

marzo

mes

2025

año

HASTA

30

día

noviembre

mes

2025

año

RÉGIMEN TRIBUTARIO

RESPONSABLE DEL IMPUESTO

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

14

día

noviembre

mes

2025

año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:

Vigencia

PAGO No.:

10

DE

10

VALOR A PAGAR

\$ 30.044.999,00

EN LETRAS

TREINTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

PERÍODO DE PAGO

DESDE

1

día

noviembre

mes

2025

año

HASTA

30

día

noviembre

mes

2025

año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL	94925	27	A-02-02-02-006-003-302	302-ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS - DIRECCION ADMINISTRATIVA	02-02-02-009-002-01	\$ 30.044.999,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:

BANCO POPULAR S. A.

NÚMERO DE CUENTA

500806842668

TIPO DE CUENTA

AHORROS

3. OBSERVACIONES

Se anexan los documentos requeridos para este trámite, tanto del Operador, como los del ICBF (según la resolución 5360 establece requisitos y documentos soporte pago obligaciones contraídas por el ICBF).

*MES DE ATENCION NOVIEMBRE 2025

*DOCUMENTO DE COBRO 010

*No se realizan descuentos

4. ANTICIPO

VALOR A PAGAR

\$

A

EN LETRAS

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

\$

CUOTA NÚMERO

DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 30.044.999,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 30.044.999,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 30.044.999,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARIA ALEJANDRA PEREZ GOMEZ	SUPERVISORA	CALDAS	CENTRO ZONAL MANIZALES UNO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YULIETH ZULUAGA GONZALEZ	PROFESIONAL CONTRATISTA DE SUPERVISION	CALDAS	CENTRO ZONAL MANIZALES UNO	

RESPONSABLE DEL USADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
CLAUDIA BIBIANA MOLINA VASQUEZ	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA		14/11/2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 851 DE 2012



Fundación Nuevo
Amanecer Colombia
NIT: 900780496-1

Manizales 14 de noviembre de 2025

Número 010

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF” REGIONAL
CALDAS
NIT: 899.999.239-2**

Debe a:
FUNDACION NUEVO AMANECER DE COLOMBIA
NIT:900.780.496-1

La suma de **TREINTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$30.044.999)** Por concepto del décimo desembolso del mes de noviembre de la ejecución del contrato número 17002662025 celebrado entre ICBF y la FUNDACION NUEVO AMANECER DE COLOMBIA NIT:900.780.496-1.

Se firman en Manizales a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente

YAIR MARTINEZ PALACIOS

YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS
CC. 11.812.824 de QUIBDO
Representante legal



Fundación Nuevo
Amanecer Colombia
NIT: 900780496-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **JAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS**, identificado con CC: 11.812.824 de Quibdó, en mi condición de Representante Legal y **TOMAS ADECIO CAMACHO IBARGUEN**, Identificado C.C. 11.788.127 como Revisor Fiscal de FUNDACION NUEVO AMANECER DE COLOMBIA identificado con Nit 900.780.496-1 certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra cuenta de cobro, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al contrato de aporte N.º 17002662025 EIH Alimentos.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 06 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se firman en Manizales a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente

YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS

CC. 11.812.824 de QUIBDO

Representante legal

TOMAS ADECIO CAMACHO IBARGUEN

Revisor Fiscal

C.C 11.788.127

T.P 62808-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900780496	NÚMERO PLANILLA:	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
DIRECCIÓN:	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	FUNDACION NUEVO AMANIECE DE COLOMBIA CALDAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	2025	2025	
TIPO APORTANTE:	CARRERA 9 # 8 A 45 BARRIO NIÑO JESUS	TÉLEFONO:	7777777	DÍAS DE MORA:	0	noviembre	
TIPO EMPRESA:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/14	AÑO	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1928382485	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - CONTRATO				

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSIÓN									
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA
230201	230201- PROTECCION	23	\$ 5.517.600		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.517.600	\$ 0
230301	230301-PORVENIR	35	\$ 8.331.900		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.331.900	\$ 0
231001	231001-COLFONDOS	7	\$ 1.675.300		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.675.300	\$ 0
25-14	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 7.107.600		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.107.600	\$ 0
SUBTTOTALES:										\$ 22.632.400	\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN		VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 2.377.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.377.000	\$ 0	\$ 2.377.000
EPS037	EPS037- NUEVA EPS		25	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 4.658.500		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.658.500	\$ 0	\$ 4.658.500
EPS041	NUEVA EPS CM		3	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 468.800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 468.800	\$ 0	\$ 468.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		34	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 6.465.400		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.465.400	\$ 0	\$ 6.465.400
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		20	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 3.714.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.714.200	\$ 0	\$ 3.714.200
SUBTOTALES:													\$ 17.683.900	\$ 0	\$ 17.683.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR			LIQUIDACIÓN		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	95			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.481.200	\$ 1.481.200	\$ 0	\$ 0	\$ 1.481.200
SUBTOTALES:									\$ 1.481.200	\$ 0	\$ 0	\$ 1.481.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES	
				APORTES	MORA
CCF11			95	\$ 5.662.200	\$ 0
SUBTOTALES:				\$ 5.662.200	\$ 0

TOTAL APORTES A OTROS PARA FISCALES					
ADMINISTRADORA		N.º COTIZANTES		TOTALES	
	CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA
	PAICBF	PAICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	95	\$ 4.250.700	\$ 0
	PASENA	PASENA - SENA	93	\$ 2.772.000	\$ 0
SUBTOTAL:				\$ 7.022.700	\$ 0

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO:	900780496 FUNDACION NUEVO AMANIECE DE COLOMBIA CALDAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO:	900780496 MANIZALES CARRERA 9 # 8 A 45 BARRIO NIÑO JESUS	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA:	7995162932 octubre AÑO 2025	TIPO DE PLANILLA:	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:
DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	01-EMPLEADOR	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	0	MES	noviembre AÑO 2025
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	PUBLICA		2025/11/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1928382485
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	SUCURSAL	B-MENOS DE 200 COTIZANTES Actividades de otras asociaciones n.c.p. 002 - CONTRATO NO			

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
TIPO APORTANTE:
TIPO EMPRESA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

MANIZALES

DEPARTAMENTO:

CARRERA 9 # 8 A 45 BARRIO NIÑO JESUS

TELEFONO:

01-EMPLEADOR

PUBLICA

SUCURSAL

SUCURSAL /DEPENDENCIA:

NÚMERO PLANILLA:
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS
DÍAS DE MORA:
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

900780496

FUNDACION NUEVO AMANECE DE COLOMBIA

CALDAS

7777777

B-MENOS DE 200 COTIZANTES

Actividades de otras asociaciones n.c.p.

002 - CONTRATO

NO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

7995162932

octubre AÑO

2025

MES

noviembre

AÑO

TIPO DE PLANILLA:

PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:

0

NÚMERO AUTORIZACIÓN:

E-EMPLEADOS

2025

1928382485

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																				SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SALUD										ARP										CENTRO DE TRABAJO										TOTAL DE APORTES										LO QUE SE PAGA										PARAFISCABLES										MINEDU										ESAP										TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES												TOTAL APORTES			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO:	900780496 FUNDACION NUEVO AMANIECE DE COLOMBIA CALDAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO:	900780496 FUNDACION NUEVO AMANIECE DE COLOMBIA CALDAS	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA:	7995162932 octubre AÑO 2025	TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	E-EMPLEADOS 2025
DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE:	CARRERA 9 # 8 A 45 BARRIO NIÑO JESUS 01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	7777777 B-MENOS DE 200 COTIZANTES Actividades de otras asociaciones n.c.p.	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1928382485
TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	PUBLICA SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - CONTRATO NO				

[illegible]

[illegible][illegible]



Fundación Nuevo
Amanecer Colombia
NIT: 900780496-1

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DE PAGO A PROVEEDORES**

Yo, **YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS**, identificado con cedula de ciudadanía 11.812.824 de la ciudad de Quibdó en calidad de representante legal y **TOMAS ADECIO CAMACHO IBARGUEN**, identificado con C.C 11.788.127 como revisor fiscal de la FUNDACION NUEVO AMANECER DE COLOMBIA identificada con Nit 900.780.496-1, manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de bienes y servicios, con corte al 30 de octubre del 2025 el cual se maneja con un periodo crédito mensual correspondientes al contrato de aporte N.º 17002662025 EIH Alimentos.

Atentamente

YAIR MARTINEZ PALACIOS

YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS

CC. 11.812.824 de QUIBDO

Representante legal

TOMAS ADECIO CAMACHO IBARGUEN

TOMAS ADECIO CAMACHO IBARGUEN

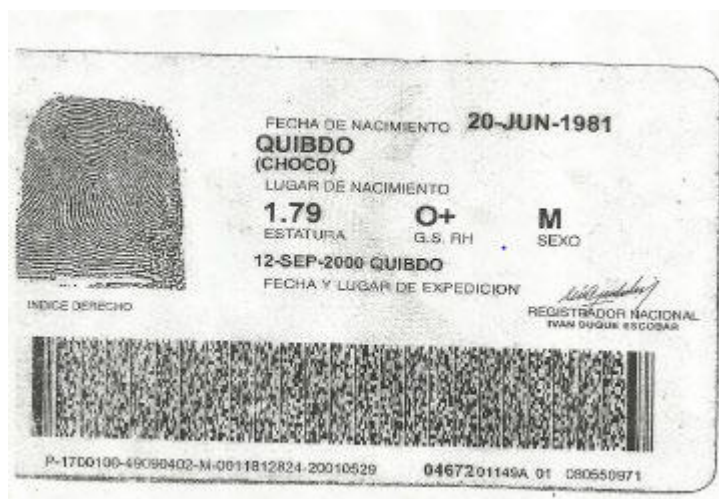
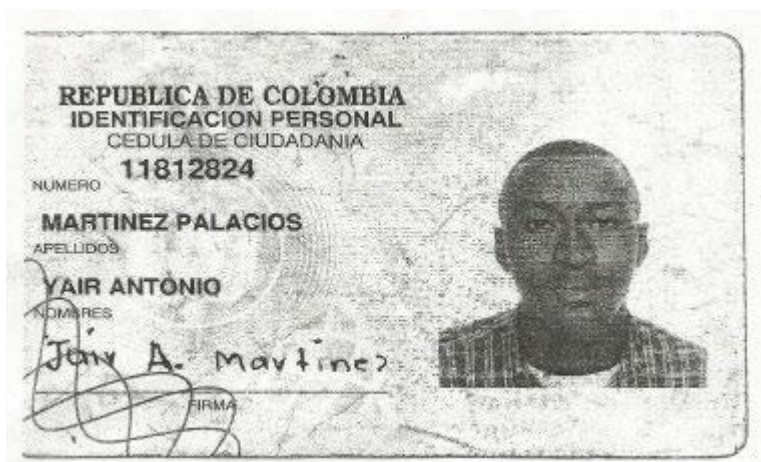
Revisor Fiscal

C.C 11.788.127

T.P 62808-T



Fundación Nuevo Amanecer Colombia NIT: 900780496-1





Fundación Nuevo Amanecer Colombia NIT: 900780496-1





Fundación Nuevo Amanecer Colombia

NIT: 900780496-1



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A0BEEFEC96F16A697

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **TOMAS ADECIO CAMACHO IBARGUEN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11788127 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 62808-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 25.235.356, en mi calidad de Directora (E) de la Regional Caldas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**, nombrada mediante Resolución 2500 del 28 mayo de 2025 y prorrogada mediante Resolución No. 6423 del 27 de octubre de 2025 y posesionada mediante Acta No. 350 del 01 de octubre de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con **NIT. 899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra, **YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 11.812.824**, en su calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE COLOMBIA**, identificado con NIT Nro. **900.780.496-1** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificación, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley para celebrar contratos con el ICBF, ni en situación de conflicto de intereses, hemos convenido suscribir la presente modificación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día **07 de marzo de 2025**, el ICBF Regional Caldas suscribió Contrato de Aporte **Nro. 17002662025** con la **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE COLOMBIA** cuyo objeto es **"COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."**

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

2. Que el valor inicial del contrato suscrito ascendió a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 647.824.240)** el cual no ha sido modificado.
3. Que el Contrato de Aporte **Nro. 17002662025**, tiene un plazo de ejecución hasta el **15 de noviembre de 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.
4. Que la justificación emitida por **la supervisora** del contrato para proceder con la presente modificación, indica lo siguiente:

2

El ICBF suscribió Contrato de Aporte No. **17002662025** con la Entidad Administradora del Servicio – **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE COLOMBIA** cuyo objeto es: "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre", con un plazo inicial de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025 y posterior prórroga hasta el 15 de noviembre de 2025.

El valor inicial del contrato ascendió a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$647.824.240)**, el cual no ha sido modificado.

Las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia, remitieron a las Direcciones Regionales Memorando con radicado **No. 202516000000109803 del 2025-08-27**, relacionado con el asunto: "*Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de*

www.icbf.gov.co



**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

2025”, de ahí que, desde la Dirección Regional Caldas se adelantará la suscripción de 18 modificaciones contractuales, para la operación de los servicios integrales, con una prórroga desde el **01 al 30 de noviembre de 2025** según las particularidades de la Regional Caldas, atendiendo la directriz del mencionado memorando y la validación de la matriz de contratación desde la DPI en la cual se establece que el plazo de ejecución de dichas modificaciones será hasta el 30 de noviembre de 2025, como se muestra:

- Para el servicio EIH contrato de Alimentos se proyecta prórroga para la atención hasta el 30 de noviembre de 2025.

Mediante correo electrónico expedido por la Sede Nacional de **27/10/2025** con la validación de la Matriz de adición, se expidió concepto Favorable por parte de la Dirección de Primera Infancia para adelantar la presente modificación contractual.

Finalmente, y teniendo en cuenta el manual de contratación vigente donde se establece:

"En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".

Así las cosas, desde la Dirección Regional se verificó la cuantía de los contratos de aporte que tiene suscritos la entidad, **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE COLOMBIA** los cuales **no** superan la cuantía de los 5.000 SMLMV.

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

En este sentido, se resalta que el memorando con Radicado No. 202516000000050003, con asunto "*Orientaciones para el manejo de los ahorros e inejecuciones en el marco de los contratos de aporte de la Dirección de Primera Infancia*", establece como requisito para la aprobación de la reinversión de inejecuciones que el contrato de aporte cuente con el acta de legalización de cuentas debidamente suscrita, con corte al mes inmediatamente anterior.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, frente al manejo de los ahorros e inejecuciones, la Dirección de Primera Infancia del ICBF emitió el memorando con radicado No. 202516000000050003 del 29 de abril de 2025, en el cual se señala que, "*La Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se requiera la reinversión de recursos, dadas las circunstancias que así lo requieran*", se considera pertinente y necesario autorizar que las inejecuciones eventualmente presentadas en los contratos de aporte y/o convenios, que contemplen la prestación de los servicios señalados en el asunto, se destinen a financiar la continuidad de dicha atención, **para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable** para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte que serán objeto de adición, siempre que estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos y/o convenios.

Para el presente contrato, es necesario la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$40.489.230)** con el fin de dar continuidad a los servicios de atención a la Primera Infancia y acorde con las orientaciones del memorando antes descrito, por lo anterior el presente contrato reporta inejecuciones por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$10.444.231)** que permiten la reinversión de recursos, la cual **fue aprobado**, a instancia del Comité Técnico Operativo

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

extraordinario de fecha 5/11/2025 y según acta No. 13 como se detalla a continuación:

Mes	RACION PARA PREPARAR	REFRIGERIOS	TOTAL
JULIO	\$ 1.548.496	\$ 0	\$ 1.548.496
AGOSTO	\$ 3.688.020	\$ 918.005	\$ 4.606.025
SEPTIEMBRE	\$ 3.336.780	\$ 952.930	\$ 4.289.710
TOTAL, SALDOS NO EJECUTADOS			\$ 10.444.231

5

Lo anterior para garantizar la atención hasta el 30 de noviembre de 2025, recurso que no supera el tope máximo legal, es decir, el 50% del valor inicial del contrato de aporte.

En consecuencia, se debe adicionar un desembolso, programado para el mes de noviembre de 2025.

Para proceder con la presente modificación, la Subdirección de Operaciones de la atención a la Primera Infancia, aprobó la matriz de contratación mediante correo electrónico recibido el **27-10-2025**.

Por su parte, el Comité de Contratación de la Regional Caldas, emitió concepto favorable para adelantar el presente trámite, mediante sesión **No. 31 de fecha 07/11/2025**.

5. Que el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza que, en virtud del principio de autonomía, las partes pueden incluir disposiciones necesarias y convenientes en cumplimiento de los fines estatales.

www.icbf.gov.co

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

6. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente modificación.
7. Que de acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato de aporte, procede la modificación contractual, la cual se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR CLAUSULA 5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato se prorroga hasta el **30 de noviembre de 2025**, para garantizar continuidad en la atención del mes de noviembre de la vigencia 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEGUNDA – REINVERTIR el valor de los recursos no ejecutados por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$10.444.231)** por concepto de ración para preparar, refrigerios, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2025.

TERCERA – ADICIONAR: el valor del Contrato de Aporte No. 17002662025 en la suma **TREINTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$30.044.999)**, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio para el mes de noviembre de la vigencia 2025, distribuidos así:

1-Aporte ICBF por valor de **TREINTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$30.044.999)**.

CUARTA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato queda en la suma de

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

**SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y
NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$677.869.239),**
incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar,
compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS
SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE
(\$677.869.239),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

El valor del contrato con sus modificaciones se resume así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$647.824.240
Valor Aporte ICBF	\$647.824.240
Valor presente adición Aporte Icbf	\$ 30.044.999
Valor final del Contrato	\$ 677.869.239

Se modifica la forma de pago, adicionando **un** desembolso para la vigencia 2025 de
la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	11	Mensual	TREINTA MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
			(\$30.044.999)

Adicionar el numeral V, con los requisitos del **onceavo** desembolso:

(v.) Para los demás desembolsos (onceavo): a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato e) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

8

Así mismo, se adiciona un literal al **PARÁGRAFO PRIMERO**, para el desembolso **onceavo**, así:

"PARÁGRAFO PRIMERO EIH-. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: d) Para el onceavo desembolso: Se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un 15 días de atención

QUINTA- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL El valor de la presente adición está amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 32925 DEL 28/02/2025 y del registro presupuestal 94925 del 07/03/2025, Rubro **A-02-02-02-006-003-302 -ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS – DIRECCION ADMINISTRATIVA**, de acuerdo al siguiente rubro:

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-006-003- 302	27 Propios	\$30.044.999

SEXTA- GARANTÍAS: LA EAS se obliga a realizar la modificación a favor del ICBF de las garantías de **CUMPLIMIENTO Y RCE** establecidas en la **CLÁUSULA 7** del Contrato de Aporte, ajustándolas al nuevo valor y plazo, las cuales se deberán presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del presente documento, para su aprobación, en Plataforma SECOP II.

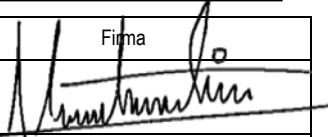
9

SÉPTIMA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de aporte y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el ajuste de las Garantías junto con la aprobación por parte del ICBF y del registro presupuestal por parte de la entidad.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

**ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 02 (ADICIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA)
AL CONTRATO DE APOORTE No. 17002662025 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE
DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE
COLOMBIA FUNARC.**

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alejandra Varela Arcila	Abogada- Grupo Jurídico	
El arriba firmante declara que ha revisado el documento con sus respectivos soportes lo encuentran ajustado a las normas, disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad, lo remite al profesional encargado para ser cargado en la plataforma SECOP II, y posterior firma y aprobación de las partes en el portal de contratación.			



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcaro
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-017
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-12-5:28 p. m.
GLORIA MARIA CARO PARRA
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 32925 de fecha 2025-02-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	94925	Fecha Registro:	2025-03-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	677.869.239,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	677.869.239,00	Saldo x Obligar:	154.428.290,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900780496	Razón Social:	FUNDACION NUEVO AMANECER DE COLOMBIA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	500806842668	Banco:	BANCO POPULAR S. A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	25235356	Nombre:	SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	17002662025	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2025-03-07
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF									
						647.824.240,00	0,00						
					Total:	647.824.240,00	0,00	647.824.240,00	124.383.291,00				

302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-11-12	30.044.999,00	0,00		
					Total:	30.044.999,00	0,00	30.044.999,00	30.044.999,00

Objeto: Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo in

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-28	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-25	144.746.855,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	72.730.336,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-27	76.234.799,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-25	76.438.680,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-29	76.918.274,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-26	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	76.372.005,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-03	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-07	124.383.291,00	124.383.291,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-11-21	30.044.999,00	30.044.999,00	NINGUNO

Gloria Maria Caro P.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Sandra Ramirez